



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00284118--UNC-ME#FP

---

VISTO:

la solicitud presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), Dra. María Elena Previtali, para el nombramiento de Docentes responsables del dictado de Cursos Teórico-Prácticos de la Sexta Cohorte en el corriente año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de las actividades establecidas por el Artículo 17 de Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), en las que han sido asignados según lo establece el Artículo 16 del citado reglamento.

Que sus nombramientos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Maestría.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como docentes responsables a los/as docentes: Dra. Alejandra Ciuffolini, del curso "Problemáticas emergentes: Movimientos sociales, género y construcción de ciudadanía"; Dra. Marcela Alejandra Parra del curso "La intervención psicosocial: formación y transformación"; Dra. Noemí Murekian, del curso "Dimensión transversal del proyecto de intervención psicosocial: Representaciones Sociales"; Mgtr. Ana Correa, del curso "Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial"; Dra. Marina Tomasini del curso "Taller de tesis"; Mgter Ana Correa en el Taller de Implicación, Mgtrs. Gabriela Morales y Guadalupe Lazzaroni del curso "Dimensión Grupal del proyecto de Intervención Psicosocial", Mgtr. Inés Díaz del curso "Dimensión Comunitaria del Proyecto de Intervención Psicosocial", Dr. Guido García Bastán del curso "Fundamentos y decisiones en Investigación cualitativa", Dr Pablo Di Leo del curso "Análisis en investigación cualitativa".

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

